

Sesión:	TRIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA
Fecha:	18 DE AGOSTO DE 2015
Hora:	18:00 hrs.
Lugar:	México, Distrito Federal Reforma 211-213, Sala "A".

ACTA DE SESIÓN

INTEGRANTES

- Lic. Dante Preisser Rentería.**
Director General de Apertura Gubernamental y Presidente del Comité de Información.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción IX, 10, fracción VI y 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; los artículos 1, 5, 6, 12, y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el numeral sexto apartado I, del Acuerdo A/024/15 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015.


- Lic. Adriana Campos López.**
Directora General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción IX y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso H), fracción II y 49 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.


- Lic. Luis Grijalva Torrero.**
Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República. En términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente por disposición expresa del Artículo Segundo transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 3 apartado D, 76 segundo párrafo y 79 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 80 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, último párrafo y 21 de su Reglamento.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.**
- II. Aprobación del Orden del Día.**
- III. Lectura y aprobación de Acta de la Sesión inmediata anterior.**
- IV. Análisis y resolución de solicitudes de información.**
- A. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se analizó la Reserva y/o Confidencialidad de la información:**

- A.1. Folio 0001700185615**
- A.2. Folio 0001700203615**
- A.3. Folio 0001700225315**
- A.4. Folio 0001700241615**
- A.5. Folio 0001700243215**
- A.6. Folio 0001700243915**
- A.7. Folio 0001700261415**

- B. Solicitudes de Acceso a la Información en las que se solicitó ampliación de término:**

- B.1. Folio 0001700240615**
- B.2. Folio 0001700242015**
- B.3. Folio 0001700243515**
- B.4. Folio 0001700243615**
- B.5. Folio 0001700244115**
- B.6. Folio 0001700244915**

- C. Criterios del Pleno:**

- C.1. Folio 0001700240715**

- V. Asuntos Generales.**



ABREVIATURAS

PGR – Procuraduría General de la República.

SJAI – Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

SCRPPA – Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

SEIDO – Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

SEIDF – Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.

SDHPDSC – Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

OM – Oficialía Mayor.

CAIA – Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías.

CAP – Coordinación de Asesores de la C. Procuradora.

COPLADII – Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

CENAPI – Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

PFM – Policía Federal Ministerial.

FEADLE – Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión.

FEPADE – Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales.

FEVIMTRA – Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

INAI – Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.

DGCS – Dirección General de Comunicación Social.

DGALEYN – Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad.

CECC – Centro de Evaluación y Control de Confianza.

VG – Visitaduría General.

AMPF – Agente de Ministerio Público Federal.

LFTAIPG – Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CFPP – Código Federal de Procedimientos Penales.

REGLAMENTO – Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Y demás Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados descritos en el Acuerdo A/238/12, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Septiembre de 2012, así como las demás contempladas en otras normativas aplicables.



ACUERDOS

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación del Acta de la Sesión inmediata anterior.
- III. Análisis y resolución de las Solicitudes de Información para su Análisis y Determinación:

A. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas y/o Confidenciales.

A.1. FOLIO 0001700185615

Contenido de la solicitud: "SOLICITO EL NOMBRE DE LA FISCALIA, UNIDAD U AREA RESPONSABLE DE INVESTIGAR LA DENUNCIA PRESENTADA EL 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2014 POR LA PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION Y LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES POR UN SUPUESTO FRAUDE Y USO DE INFORMACION RELACIONADA CON COMUNICACIONES INTERCEPTADAS QUE BANAMEX Y SU MATRIZ CITIGROUP REPORTO A AMBAS DEPENDENCIAS EL 2 DE OCTUBRE DE 2014, CONFORME INFORMARON EN CONFERENCIA DE PRENSA LOS TITULARES DE LA PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION Y LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EL 16 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. ASI MISMO, SOLICITO EL NUMERO DE AVERIGUACION PREVIA O ACTA U OFICIO EN EL QUE QUEDO ASENTADA LA DENUNCIA Y/O REPORTE HECHO POR LA PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION Y LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES RESPECTO AL CASO. TAMBIEN SOLICITO ME SEA INFORMADO SI DICHA DENUNCIA CONTINUA BAJO INVESTIGACION POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO O SI EL EXPEDIENTE ESTA EN RESERVA O SI FUE CONSIGNADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL."(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA, SEIDF y DGCS, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la reserva de la información, de acuerdo en lo dispuesto por artículo 13, fracciones IV y V de la citada Ley.

A.2. FOLIO 0001700203615

Contenido de la Solicitud: "1.- ¿DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2015 CUANTAS DENUNCIAS RECIBIO LA DEPENDENCIA POR LA COMISION DEL DELITO DE SECUESTRO? 2.- ¿DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2015 CUANTAS DENUNCIAS RECIBIO LA DEPENDENCIA POR LA COMISION DEL DELITO DE SECUESTRO EN EL DISTRITO FEDERAL? 3.- ¿DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2015 CUANTAS PERSONAS FUERON DETENIDAS Y CONSIGNADAS POR EL DELITO DE SECUESTRO?"

4.- ¿DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2015 CUANTAS BANDAS DE SECUESTRADORES FUERON DESARTICULADAS A NIVEL NACIONAL Y EN EL DISTRITO FEDERAL? 5.- ¿DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2015 CUANTAS PERSONAS FUERON DETENIDAS EN OTROS ESTADOS DE LA REPUBLICA, RELACIONADAS CON ALGUN CASO DE SECUESTRO EN EL DISTRITO FEDERAL 6.- ¿DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2015 CUANTAS VICTIMAS DE SECUESTRO FUERON RESCATADAS EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN CUANTOS CASOS SE PAGO UN RESCATE? 7.- ¿QUE ACCIONES HA IMPLEMENTADO LA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL COMBATE DE ESTE DELITO? 8.- ¿QUE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA HA IMPLEMENTADO LA DEPENDENCIA EN CUANTO A ESTE DELITO? 9.- ¿ACTUALMENTE CON CUANTOS ELEMENTOS CUENTA LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL (PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO)? 10.- ¿ACTUALMENTE CON CUANTOS ELEMENTOS CUENTA LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ADSCRITOS A LA CIUDAD DE MEXICO?"(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA, OM, AIC y COPLADII, así como a la SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la reserva de la información únicamente del numeral 10 de la presente solicitud, de acuerdo en lo dispuesto por artículo 13, fracciones I, IV y V de la citada Ley.

A.3. FOLIO 0001700225315

Contenido de la Solicitud: "SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION CON RESPECTO A TODAS LAS EXTRADICIONES TEMPORALES SOLICITADAS DEL 10 JUNIO DE 2011 AL 10 DE JUNIO DEL 2015 POR DELITOS CONTRA LA SALUD: A) NUMERO DE EXPEDIENTE B) FECHA EN LA QUE SE OTORGO LA EXTRADICION; C) DELITO O DELITOS ESPECIFICOS POR LOS QUE SE OTORGO LA EXTRADICION (POR EJEMPLO: TRANSPORTACION, IMPORTACION, ASOCIACION DELICTUOSA, ETC); E) ESPECIFICAR SI LAS GESTIONES O PROCESOS EN MEXICO YA CONCLUYERON; F) ESPECIFICAR SI LA PERSONA YA FUE DEVUELTA AL ESTADO REQUIRENTE Y, EN SU CASO, LA FECHA DE ENTREGA."(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: CAIA, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, Revoca la clasificación, confirmando únicamente la clasificación de confidencialidad de la nomenclatura de los números de expedientes de acuerdo a lo dispuesto en artículo 18 fracción II de la citada Ley.

A.4. FOLIO 0001700241615

Contenido de la Solicitud: "COPIA CERTIFICADA DEL NUMERO DE OFICIO SAT/RH/4000/2011 EMITIDO POR LA DELEGACION ESTATAL DE LA PGR EN EL

ESTADO DE TAMAULIPAS FUE ENVIADO A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA PGR.”(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA, OM y SJAI.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la reserva de los datos personales del C. ..., ya que realiza actividades sustantivas y de investigación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracciones I, IV y V de la citada Ley.

A.5. FOLIO 0001700243215

Contenido de la Solicitud: “SOLICITO 1) CONOCER LA VERSION PUBLICA DEL ESTADO QUE GUARDA LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE HABER INTERVENIDO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO EN 2015. 2) CONOCER LA VERSION PUBLICA DE REPORTES POLICIALES FEDERALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUERRERO RELACIONADOS CON GRUPOS DELICTIVOS. 3) CONOCER LA VERSION PUBLICA DE LA INVESTIGACION QUE IDENTIFIQUE SI GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS INTERVINIERON EN EL PROCESO ELECTORAL Y SI EXISTEN INDICIOS DE HABER COACCIONADO EL VOTO EN ALGUNA ZONA EN PARTICULAR O ESPECIFICA.”(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: FEPADE.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, por unanimidad este Comité de Información, confirma la clasificación de reserva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, fracción V y 14, fracción III de la citada Ley.

A.6. FOLIO 0001700243915

Contenido de la Solicitud: “DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION ANTE LA PGR (SE DESGLOSA EN EL ARCHIVO ADJUNTO) LOS DATOS SOLICITADOS QUISIERA QUE ME LOS PROPORCIONARA LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION PERO NO ESTA EN SU CATALOGO” (Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SEIDF, SCRPPA, COPLADII y DGCS.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG y 70, fracción III de su Reglamento, por unanimidad este Comité de Información,

con fundamento en lo dispuesto en el criterio 09/11 del IFAI, ahora INAI, Revoca la clasificación de reserva de la información relativa a las denuncias ratificadas por SEIDF, toda vez que la información estadística es de naturaleza pública, independientemente de la materia con la que se encuentre vinculada.

A.7. FOLIO 0001700261415

Contenido de la Solicitud: "COPIA SIMPLE PUBLICA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACION DESCRITO EN AL ART. 3, III, DOCUMENTOS, INFORMES O CUALQUIER NOTA CON RESPECTO A LA EXTRADICION DE Y RAFAEL OLVERA AMEZCUA, DE FICREA DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS."(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: CAIA y DGCS.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, fracción V y 14 de la LFTAIPG y, este Comité de Información, por unanimidad, confirma la clasificación de reserva así como la reclasificación de la misma con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la citada Ley.

B. Solicitudes de Información en las que se aprobó la ampliación del plazo de respuesta.

Conforme al orden del día, los miembros del Comité de Información determinaron autorizar la ampliación del plazo de respuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, para el debido perfeccionamiento, de los siguientes folios:

- B.1. Folio 0001700240615
- B.2. Folio 0001700242015
- B.3. Folio 0001700243515
- B.4. Folio 0001700243615
- B.5. Folio 0001700244115
- B.6. Folio 0001700244915

C. Criterios del Pleno

C.1. Folio 0001700240715

Contenido de la solicitud: "INFORME CUANTAS INVESTIGACIONES EXISTEN EN CONTRA OMAR ESCALONA MORALES, OMAR ESCALONA BARRADAS A LIAS EL CACHORRO, APOLO OMAR ESCALONA BARRADAS PRO PRESUNTOS VINCULOS CON LA ORGANIZACION DELICTIVA LOS ZETAS EN VERACRUZ. DETALLE BAJO QUE CARGOS SE HAN ABIERTO DICHAS INVESTIGACIONES."(Sic)

Conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento, en el Acuerdo A/238/12 publicado en el



Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, la presente solicitud se turnó para su atención a: SCRPPA, así como a SEIDO.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción III, 45 y 46 de la LFTAIPG, así como el 70, fracciones III y V, de su Reglamento, el Comité de Información, por unanimidad, instruye a la Unidad de Enlace notifique la reserva del pronunciamiento de esta Procuraduría General de la República de conformidad con el criterio de este Órgano Colegiado consistente en: "Imposibilidad jurídica para otorgar información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna denuncia, proceso, investigación y/o averiguación previa iniciada en contra de una persona, identificada o identificable."

IV. Asuntos Generales

En el uso de la palabra, el Lic. Dante Preisser Rentería, como Presidente del Comité de Información de esta Procuraduría, agradeció la presencia y participación de cada uno de los integrantes e invitados del Comité de Información.



No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 19:00 horas del mismo día, se dio por terminada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del año 2015, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República, al efecto se elabora acta por triplicado, firmando al calce los integrantes del Comité de Información para constancia.

INTEGRANTES.



Lic. Dante Preisser Rentería.
Director General de Apertura Gubernamental y
Presidente del Comité de Información.



Lic. Adriana Campos López.
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Enlace.



Lic. Luis Grijalva-Torrero.
Titular del Órgano Interno de Control.